



**Convocatoria a la Asamblea Anual de
Accionistas 2019 y Solicitud de Poder de Voto**

Miércoles, 17 de abril de 2019 a las 10:30 a.m. (hora local),
Ciudad de Panamá, Panamá



BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

Dirección:

Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este

Dirección Postal: Apartado Postal 0819-08730

Ciudad de Panamá, República de Panamá

14 de marzo de 2019

Estimado Accionista:

Por este medio, se le extiende cordial invitación a la Asamblea Anual de Accionistas 2019 (la "Asamblea Anual") de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante, el "Banco") que se llevará a cabo en el Hotel Hilton Panamá, ubicado en Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día miércoles, 17 de abril de 2019 a las 10:30 a.m. (hora de Panamá).

En la Asamblea Anual se le solicitará a los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco que voten con relación a lo siguiente:

- 1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 (Propuesta 1);
- 2) Ratificar la designación de KPMG ("KPMG") como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2019 (Propuesta 2);
- 3) Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco ("Director Clase A") y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco ("Directores Clase E") , para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
- 4) Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco (Propuesta 4); y
- 5) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

Las Propuestas 1, 2, 3 y 4 están descritas detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta. Se adjuntan también la Convocatoria a la Asamblea Anual y un poder de voto. Copias de los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, podrán ser solicitadas por escrito a la Sra. Ana Graciela de Méndez en las oficinas del Banco ubicadas en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, o descargadas desde la sección "Relaciones con Inversionistas" en la página web del Banco en <http://www.bladex.com/es/inversionistas>.

Notificación importante para los propietarios efectivos de las acciones Clase E que sean tenedores de acciones a través de un corredor de valores y no directamente a su propio nombre: De acuerdo con las normas de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), su corredor de valores no podrá ejercer el voto respecto de sus acciones en temas no rutinarios (incluyendo entre estos la elección de directores) a menos que usted proporcione instrucciones explícitas a su corredor de valores sobre cómo desea votar. Hay dos temas rutinarios que serán objeto de votación en la Asamblea Anual: la aprobación de los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 y la ratificación de la designación de nuestra firma de auditores públicos autorizados independientes para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2019. La elección de directores y el voto consultivo sobre la compensación de ejecutivos son considerados temas no rutinarios bajo las normas aplicables.

Los corredores de valores y otros intermediarios no pueden ejercer el voto en temas no rutinarios, sin instrucciones de los propietarios efectivos de las correspondientes acciones; y, por ende, podrían darse los denominados "votos no

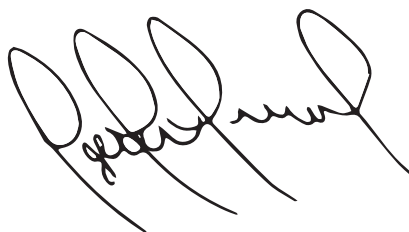
ejercidos por corredores” en relación con propuestas sobre temas no rutinarios. La propiedad de la mayoría de nuestras acciones emitidas y en circulación se encuentra en cuentas de corretaje, por lo que es importante que usted ejerza su voto. Los exhortamos a que voten. Le rogamos enviar su voto lo antes posible, aunque asistan en persona a la Asamblea Anual.

Para asegurarnos que usted esté debidamente representado como accionista en la Asamblea Anual, le solicitamos que por favor lea y llene el material adjunto lo antes posible y que firme, feche y devuelva el poder de voto adjunto con su voto. Los accionistas de la Clase E (según se define el término a continuación) tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. Si usted decide asistir en persona a la Asamblea Anual, podrá votar en persona si así lo desea, aunque ya haya enviado el poder de voto.

La Junta Directiva del Banco (en adelante, la “Junta Directiva”) le recomienda que vote **A FAVOR** de las propuestas, según éstas aparecen descritas en el poder de voto. Su voto y apoyo son importantes para el Banco.

En nombre de la Junta Directiva le agradecemos su colaboración y continuo apoyo. Esperamos contar con su presencia en Panamá, el miércoles, 17 de abril de 2019.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Real', with a stylized, flowing script.

Jorge Luis Real
Secretario



BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 17 DE ABRIL DE 2019

POR ESTE MEDIO SE LES NOTIFICA a todos los tenedores de las acciones comunes emitidas y en circulación del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., una institución bancaria constituida en virtud de las leyes de la República de Panamá (en adelante denominada el "Banco"), que se encuentren registrados en la fecha que se indica a continuación, que la Asamblea Anual de Accionistas de 2019 del Banco (dicha reunión, incluyendo cualquier postergación o aplazamiento de la misma, de aquí en adelante se le referirá como la "Asamblea Anual") se llevará a cabo en el Hotel Hilton Panamá, ubicado en la Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el miércoles, 17 de abril de 2019 a las 10:30 a.m. (hora de Panamá).

La Asamblea Anual se llevará a cabo por los siguientes motivos:

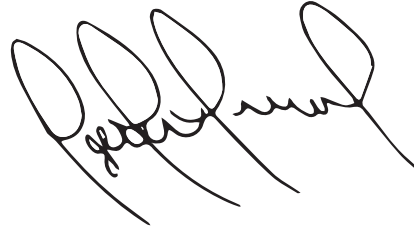
- 1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 (Propuesta 1);
- 2) Ratificar la designación de KPMG ("KPMG") como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2019 (Propuesta 2);
- 3) Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco ("Director Clase A") y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco ("Directores Clase E"), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
- 4) Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco (Propuesta 4); y
- 5) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

La Junta Directiva ha establecido el cierre de negocios para el día **11 de marzo de 2019** como la fecha de registro que se utilizará para determinar los accionistas que tendrán derecho a recibir la convocatoria y votar en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen por lo menos la mitad ($\frac{1}{2}$) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones del Banco, más una (1) acción común adicional, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. Adicionalmente, la presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen por lo menos la mitad ($\frac{1}{2}$) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada una de las clases de acciones del Banco que le corresponda elegir directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada una de dichas clases, será necesaria para constituir un quórum en la Asamblea Anual con el fin de elegir a los directores de dicha clase. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el miércoles, 17 de abril de 2019, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda reunión a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) el día jueves, 18 de abril de 2019, en el mismo lugar. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum en la Asamblea Anual, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

Se le solicita a los accionistas que, aunque estén contemplando asistir en persona a la Asamblea Anual, llenen, fechen y firmen el poder de voto que se adjunta, y que lo devuelvan lo antes posible en el sobre que se les proporciona para tal fin. Los accionistas de la Clase E (según se define el término a continuación) tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. Los accionistas que asistan a la Asamblea Anual podrán revocar sus poderes de voto y votar en persona si así lo desean, aun cuando hayan enviado previamente su poder de voto.

El poder de voto adjunto lo solicita la Junta Directiva. Cada Propuesta y las instrucciones para votar en persona o por poder de voto se describen detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta.

Por orden de la Junta Directiva,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Real', with a stylized, cursive script.

Jorge Luis Real
Secretario

14 de marzo de 2019

ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS ACCIONISTAS COMUNES ESTÉN REPRESENTADOS (EN PERSONA O MEDIANTE PODER DE VOTO) EN LA ASAMBLEA ANUAL. SE LES SOLICITA LLENAR, FIRMAR, FECHAR Y DEVOLVER LO ANTES POSIBLE EL PODER DE VOTO QUE SE ADJUNTA, EN EL SOBRE QUE SE LES PROPORCIONA PARA TAL FIN, AUN CUANDO VAYAN A ASISTIR A LA ASAMBLEA ANUAL EN PERSONA. LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE E TENDRÁN LA OPCIÓN DE UTILIZAR EL INTERNET, TELÉFONO O CORREO PARA EJERCER SU PODER DE VOTO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN SUS TARJETAS DE PODER DE VOTO.

LOS ACCIONISTAS COMUNES QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA ANUAL EN PERSONA PODRÁN REVOCAR EL PODER DE VOTO QUE HAYAN OTORGADO Y VOTAR EN PERSONA, SI ASÍ LO DESEAN.

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

SOLICITUD DE PODER DE VOTO PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS DE 2019 A CELEBRARSE EL 17 DE ABRIL DE 2019

Esta Solicitud de Poder de Voto se envía a los tenedores de acciones comunes del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante denominado el “Banco”) por la Junta Directiva del Banco (en adelante denominada la “Junta Directiva”) con el fin de solicitar poderes de voto a ser utilizados en la Asamblea Anual de Accionistas 2019 del Banco (en adelante denominada la “Asamblea Anual”) que se celebrará el miércoles, 17 de abril de 2019 en el Hotel Hilton Panamá, ubicado en la Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) y en cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Salvo que el contexto indique algo distinto, toda referencia a la Asamblea Anual en este Poder de Voto significará la Asamblea Anual y cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Las referencias a “\$” significan dólares de los Estados Unidos de América.

La Asamblea Anual ha sido convocada por los siguientes motivos:

- 1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 (Propuesta 1);
- 2) Ratificar la designación de KPMG (“KPMG”) como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2019 (Propuesta 2);
- 3) Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase A del Banco (“Director Clase A”) y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco (“Directores Clase E”), para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
- 4) Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco (Propuesta 4); y
- 5) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

La Junta Directiva recomienda a todos los accionistas que voten **A FAVOR** de las Propuestas 1 y 2. Con respecto a la Propuesta 3, la Junta Directiva recomienda que (i) todos los tenedores de las acciones Clase E (los “Accionistas Clase E”) voten **A FAVOR** de Ricardo Manuel Arango, Herminio A. Blanco y Roland Holst como directores para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco. Con respecto a la Propuesta 4, la Junta Directiva recomienda que todos los accionistas voten **A FAVOR** de la aprobación, a nivel consultivo, de la compensación de los ejecutivos del Banco, tal como se describe en la sección “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” y otras partes de esta Solicitud de Poder de Voto en las que se divulga este tema. Esta Solicitud de Poder de Voto se enviará el 14 de marzo de 2019, o alrededor de dicha fecha, a los accionistas con derecho a votar en la Asamblea Anual. Si el poder de voto adjunto es debidamente firmado y devuelto al Banco a tiempo para que pueda ser usado como voto en la Asamblea Anual, las acciones que represente ese poder de voto serán votadas conforme a las instrucciones contenidas en el mismo. Los Accionistas Clase E tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su poder de voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. La presencia de un accionista en la Asamblea Anual no revocará automáticamente el poder de voto que ese accionista haya otorgado. Sin embargo, los accionistas podrán revocar cualquier poder de voto, que hubiesen otorgado en cualquier momento antes de que el mismo sea ejercido, entregando al Banco un poder de voto debidamente firmado con una fecha posterior, asistiendo a la Asamblea Anual y votando en persona, o presentándole una notificación escrita de revocación al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. A menos que sea revocado o que se den instrucciones contrarias (ya sea votando en persona o mediante un poder de voto posterior), si un poder de voto ha sido debidamente firmado, fechado y devuelto, pero no contiene indicación alguna de cómo el accionista quiere que sean votadas sus acciones, respecto a cualquiera de las propuestas mencionadas en el poder de voto, se entenderá que dicho poder de voto otorga autorización para que se vote de la siguiente forma: (1) **A FAVOR** de la Propuesta 1, para aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018; (2) **A FAVOR** de la Propuesta 2, para ratificar la designación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2018; (3) **A FAVOR** de la Propuesta 3, para otorgar a los apoderados la discreción de votar, conforme al mejor criterio de los apoderados, para elegir a Ricardo Manuel Arango, Herminio A. Blanco y Roland Holst como directores para representar a los tenedores de acciones comunes Clase E del Banco; (4) **A FAVOR** de la Propuesta 4 para aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco según se describe en la sección “Compensación de Ejecutivos Principales y

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

SOLICITUD DE PODER DE VOTO PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS DE 2019 A CELEBRARSE EL 17 DE ABRIL DE 2019

Directores” y otras partes de esta Solicitud de Poder de Voto en las que se divulga este tema.; y (5) conforme al mejor criterio de los apoderados designados en el poder de voto respecto a cualesquiera otros asuntos que puedan presentarse debidamente en la Asamblea Anual.

Para reducir los gastos de entregas duplicadas de los documentos de Solicitud de Poder de Voto a nuestros accionistas, estaremos entregando solamente un juego de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto a los accionistas que compartan una dirección, salvo que algún accionista en esa dirección haya proporcionado instrucciones contrarias. Esta práctica, conocida como “unidad domiciliaria”, reduce envíos e impresión duplicados, reduciendo gastos postales y uso de recursos naturales. Cada accionista retiene su derecho a voto individual en todos los asuntos en la Asamblea Anual. Si dicho accionista desea recibir un juego separado de la Solicitud de Poder de Voto, una copia adicional puede ser solicitada por escrito al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Un juego adicional de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto será enviado luego de recibida la solicitud. Si dicho accionista desea recibir en el futuro un juego separado de los documentos que comprendan la Solicitud de Poder de Voto, lo podrá solicitar a la dirección antes proporcionada.

Solicitud de Poderes de Voto

El Banco asumirá el costo de solicitar los poderes de voto. Además de solicitar poderes de voto por correo, el Banco podrá solicitar poderes de voto por conducto de sus directores, dignatarios y otros colaboradores, tanto en persona como por teléfono, facsímil o correo electrónico. El Banco solicitará, asimismo, a las personas, firmas y sociedades que sean tenedoras de acciones comunes, ya sea a nombre propio o como testaferros, cuyos propietarios efectivos sean otras personas, que envíen los documentos de esta Solicitud de Poder de Voto a dichos propietarios efectivos, y que obtengan poderes de voto de esos propietarios, y se les reembolsará a aquellos tenedores los gastos razonables que hayan incurrido. El Banco podrá contratar los servicios de una firma que se dedique a solicitar poderes de voto para que preste asistencia en la gestión de solicitar poderes de voto. Se prevé que el costo de los servicios prestados por esa firma no excederá la suma de \$10,000, más gastos adicionales.

Votación, Acciones en Circulación y Quórum

La Junta Directiva ha determinado que la Fecha de Registro será el 11 de marzo de 2019. Por ende, sólo los accionistas registrados como tenedores de acciones comunes al cierre de negocios del día 11 de marzo de 2019 (la “Fecha de Registro”) podrán votar, ya sea en persona o representados por poder de voto, en la Asamblea Anual. Las acciones del Banco que confieren a sus tenedores el derecho de votar en la Asamblea Anual son las acciones de la Clase A, las acciones de la Clase B y las acciones de la Clase E, y cada una de esas acciones dará al accionista derecho a un voto por acción en las asambleas de accionistas del Banco, excepto cuando se trate de la elección de directores.

Para la elección de directores, los votos de los tenedores de cada clase de acciones comunes del Banco serán contados por separado como clase para elegir el director o los directores que representen a cada clase. Para la elección de directores, los tenedores de acciones comunes de cada clase tienen el derecho de ejercer su poder de voto en forma acumulativa, lo que significa que el accionista de cada clase tendrá el número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga cada accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase. Cada accionista puede votar todos los votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos, en la forma que dicho accionista disponga. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos favorables son electos como directores.

La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad ($\frac{1}{2}$) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones del Banco, más una (1) acción común adicional, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad ($\frac{1}{2}$) de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada clase de acciones comunes que esté eligiendo directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada clase, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual para el propósito de elegir dichos directores. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el miércoles, 17 de abril de 2019, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

SOLICITUD DE PODER DE VOTO PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS DE 2019 A CELEBRARSE EL 17 DE ABRIL DE 2019

reunión a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) el jueves, 18 de abril de 2019, en el mismo lugar, con los accionistas presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha segunda reunión. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco tenía un total agregado de 39,538,550 acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco. A continuación se desglosa el número de acciones de cada clase de acciones comunes del Banco que, al 31 de diciembre de 2018, habían sido emitidas y estaban en circulación:

Clase de Acciones	Cantidad de Acciones en Circulación al 31 de diciembre de 2018
Acciones Comunes de la Clase A	6,342,189
Acciones Comunes de la Clase B	2,245,226
Acciones Comunes de la Clase E	30,951,135
Acciones Comunes de la Clase F	0
Total de Acciones Comunes	39,538,550

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco no estaba directa o indirectamente controlado por otra sociedad o un gobierno extranjero, y no había una persona que fuese propietario registrado de más del 13% del total de las acciones en circulación del capital social con derecho a voto del Banco.

El cuadro a continuación contiene información acerca de los accionistas del Banco que son propietarios efectivos de 5% o más, de cualquier clase de acciones del capital social con derecho a voto del Banco, al 31 de diciembre de 2018:

Acciones Comunes Clase A	Al 31 de diciembre de 2018		
	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Banco de la Nación Argentina Bartolomé Mitre 326 CP 1036 AAF Buenos Aires, Argentina	1,045,348	16.5	2.6
Banco do Brasil SAUN Qd 5, Lote B, Torre II, 12 Andar Edificio Banco do Brasil CEP 70040-912 Brasilia, DF - Brasil	974,551	15.4	2.5
Banco de Comercio Exterior de Colombia Edif. Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13A-15 C.P. 110311 Bogotá, Colombia	488,547	7.7	1.2
Banco de la Nación (Perú) Ave. República de Panamá 3664 San Isidro, Lima, Perú	446,556	7.0	1.1
Banco Central del Paraguay Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Asunción, Paraguay	434,658	6.9	1.1
Banco Central del Ecuador Ave. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Quito, Ecuador	431,217	6.8	1.1
Banco del Estado de Chile Ave. Libertador Bernardo O'Higgins No.1111 Santiago, Chile	323,413	5.1	0.8
Subtotal de Acciones Comunes Clase A	4,144,290	65.4	10.4
Total de Acciones Comunes Clase A	6,342,189	100.0	16.0

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
SOLICITUD DE PODER DE VOTO PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS DE
2019 A CELEBRARSE EL 17 DE ABRIL DE 2019

Acciones Comunes Clase B	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Banco de la Provincia de Buenos Aires San Martín 137 C1004AAC Buenos Aires, Argentina	884,461	39.4	2.2
Banco de la Nación Argentina Bartolomé Mitre 326 CP 1036 AAF Buenos Aires, Argentina	295,945	13.2	0.7
The Korea Exchange Bank 35, Euljiro, Jun-gu Seúl 100-793, Corea	147,173	6.6	0.4
Subtotal de Acciones Comunes Clase B	1,327,579	59.2	3.3
Total de Acciones Comunes Clase B	2,245,226	100.0	5.7

Acciones Comunes Clase E	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Brandes Investment Partners, LP ⁽¹⁾ 11988 El Camino Real, Suite 600 San Diego, California 92130 Estados Unidos	5,137,485	16.6	13.0
Principal Global Investors, LLC ⁽²⁾ 711 High Street Des Moines, Iowa 50392 Estados Unidos	2,542,963	8.2	6.4
Paradise Investment Management, LLC ⁽³⁾ 257 Fillmore Street, Suite 200 Denver, Colorado 80206 Estados Unidos	2,389,375	7.7	6.0
LSV Asset Management ⁽⁴⁾ 155 N. Wacker Drive, Suite 4600 Chicago, Illinois 60606 Estados Unidos	1,738,374	5.6	4.4
Subtotal de Acciones Comunes Clase E	11,808,197	38.2	29.8
Total de Acciones Comunes Clase E	30,951,135	100.0	78.3

Acciones Comunes Clase F	Cantidad de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Subtotal de Acciones Comunes Clase F	0	0.0	0.0
Total de Acciones Comunes	39,538,550		100.0

⁽¹⁾ Fuente: Formulario 13G registrado en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) al 10 de enero de 2019.

⁽²⁾ Fuente: Reporte de Identificación de Accionistas realizado por Ipreo, un proveedor de Bladex.

⁽³⁾ Fuente: Formulario 13G/A registrado ante la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) al 14 de febrero de 2019.

⁽⁴⁾ Fuente: Formulario 13G presentado a la Comisión de Valores de Estados Unidos de América al 12 de febrero de 2019.

PROPUESTA 1 — APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron elaborados por el Banco conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y fueron auditados por la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, KPMG, quienes expresaron una opinión no calificada, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. El Banco ha utilizado las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) al presentar sus resultados financieros. En la Asamblea Anual, los accionistas del Banco votarán para aprobar los estados financieros consolidados anuales auditados; sin embargo, los estados financieros consolidados auditados no están sujetos a cambios como resultado de dicha votación. Tal como ha sido la costumbre en anteriores asambleas anuales de accionistas del Banco, ejecutivos del Banco estarán presentes para responder cualesquiera preguntas que los accionistas del Banco que asistan a la Asamblea Anual deseen hacer en relación con los resultados financieros consolidados auditados del Banco.

**LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD RECOMIENDA QUE USTED VOTE A FAVOR
DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AUDITADOS DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

PROPUESTA 2 — RATIFICAR LA DESIGNACION DE KPMG COMO LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Los accionistas votarán para ratificar la designación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2019 y así informar sobre los estados financieros consolidados auditados del Banco y llevar a cabo cualesquiera otros servicios de auditoría que se requieran.

Previo la designación de KPMG como nuestros auditores, utilizábamos a Deloitte & Touche LLP (“Deloitte”) como nuestros auditores públicos autorizados independientes hasta que los Accionistas ratificaron la designación de KPMG en la Asamblea Anual de Accionistas del Banco el 11 de abril de 2018.

Los informes de auditoría de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados del Banco para los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 no contenían opinión adversa alguna o reservas, ni presentaron calificaciones o modificaciones con respecto a incertidumbres, alcance de la auditoría o aplicación de principios de contabilidad. En relación con la auditoría de los años fiscales que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, y durante el período subsecuente interino hasta la fecha del Reporte Anual en el Formulario 20-F de la Compañía, no hubo desacuerdos con Deloitte en materia de principios o prácticas de contabilidad, divulgación de estados financieros, alcance de auditoría o procedimientos de auditoría que, de no haber sido resueltos a satisfacción de Deloitte, habrían causado que ellos hicieran referencia al objeto de dichos desacuerdos en relación con su opinión de los estados financieros consolidados del Banco. Adicionalmente, no ocurrieron eventos que reportar, de conformidad con lo establecido en el punto 304 (a) (1) (v) de la Regulación S-K.

En relación con la auditoría del año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, y durante el periodo interino subsecuente hasta la fecha de esta solicitud de poder de voto, ni la Compañía, ni alguien en su nombre y representación, consultó con KPMG sobre (i) la aplicación de principios de contabilidad para transacciones específicas, completada o propuesta, o del tipo de informe de auditoría que pudiera ser emitido con respecto a los estados financieros consolidados de la Compañía, en cualquier caso donde el informe escrito o asesoría oral fue proporcionado a la Compañía por KPMG, que KPMG haya concluido que fue un factor importante considerado por la Compañía en tomar decisiones sobre cualquier tema contable, de auditoría o reporte financiero; o (ii) cualquier tema que haya sido sujeto a desacuerdos (según dicho término se define en el punto 304 (a) (1) (iv) de la Regulación S-K y las instrucciones relacionadas) o un “evento reportable” (según dicho término se define en el punto 304 (a) (1) (v) de la Regulación S-K).

KPMG ha informado al Banco que ni KPMG ni esa firma ni ninguna de sus afiliadas tiene relación alguna con el Banco o con sus subsidiarias, excepto por la relación que usualmente existe entre auditores independientes y sus clientes. KPMG tendrá representantes presentes en la Asamblea Anual quienes tendrán la oportunidad de hacer una declaración, si ellos así lo desean, y quienes estarán disponibles para responder a las preguntas que pudiesen hacer los accionistas del Banco que asistan a la Asamblea Anual.

LA JUNTA DIRECTIVA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL ES RESPONSABLE POR LA RECOMENDACIÓN FINAL DE LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO, POR UNANIMIDAD RECOMIENDAN QUE USTED VOTE A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DE KPMG COMO LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

PROPUESTA 3 — ELECCIÓN DE DIRECTORES

La Junta Directiva consta de diez directores, de acuerdo con el Pacto Social del Banco. Tres directores son elegidos por los Accionistas Clase A, cinco directores son elegidos por los Accionistas Clase E, y dos directores son elegidos por los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco. Si el número de acciones emitidas y en circulación de la Clase F llega a ser igual a o mayor que el 15% del total de las acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco, los accionistas de la Clase F tendrán derecho a elegir a un (1) director, y el número total de directores será aumentado de 10 a 11. A la Fecha de Registro, no hay acciones Clase F emitidas, ni en circulación. Excepto por el Presidente Ejecutivo del Banco, el señor N. Gabriel Tolchinsky, y el Director, el señor Ricardo Manuel Arango, todos los miembros actuales de la Junta Directiva son independientes, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (el “SEC”) (U.S. Securities and Exchange Commission) bajo la Ley Sarbanes-Oxley (Sarbanes-Oxley Act) del 2002 (la “Ley Sarbanes-Oxley”), la Sección 303ª del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No. 05-2011 y No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. La información sobre la determinación de independencia de los directores está incluida en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://www.bladex.com/es/investors/documentos-gobierno>.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos en las asambleas anuales de accionistas del Banco, y cada director debe ocupar el cargo por un período de tres años. Los directores pueden ser reelegidos múltiples veces. Para la elección de directores que representen una clase de acciones comunes del Banco, los votos de los tenedores de esa clase de acciones se cuentan por separado como clase.

Los tenedores de cada clase de acciones comunes tienen derecho a voto cumulativo en las elecciones de directores que representen a dicha clase. Esto significa que un accionista de cada clase tendrá el número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga el accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase, y cada accionista podrá asignar todos los votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos o entre dos o más de ellos, en la forma que dicho accionista decida. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos favorables son electos como directores.

En la Asamblea Anual, se solicitará a los tenedores de acciones comunes del Banco Clase A que elijan un director y a los tenedores de acciones comunes del Banco Clase E que elijan tres directores. Los votos de los Accionistas Clase A y los Accionistas Clase E serán contados por separado, como clase, para el propósito de elegir al director que represente a los Accionistas Clase A y a los Accionistas Clase E respectivamente. Cada uno de ellos ocupará su cargo por un período de 3 años. La Junta Directiva ha postulado a Ricardo Manuel Arango, Herminio A. Blanco y Roland Holst como directores para representar a los Accionistas Clase E para representar a los tenedores de acciones comunes del Banco Clase E.

Un Director será nominado para representar a los tenedores de acciones Clase A

En la Asamblea Anual los Accionistas Clase A tendrán la oportunidad de nominar a candidatos calificados para la elección del Director Clase A que represente a los tenedores de las acciones comunes Clase A del Banco.

Tres Directores Clase E Nominados para Elección

Con la recomendación del Comité de Compensación y Gestión Organizacional (en adelante “Comité de Compensación”) del Banco, la Junta Directiva ha nominado a cada uno de **Ricardo Manuel Arango, Herminio A. Blanco y Roland Holst** para reelección como Director en representación de los tenedores de las acciones comunes del Banco Clase E.

Ricardo Manuel Arango ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 2016. El Sr. Arango es socio senior de la firma de abogados Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá. Desde 2004, el Sr. Arango ha ocupado diversos cargos de liderazgo en la firma, contribuyendo a convertir la organización en una de las firmas de abogados líderes en Latinoamérica. El Sr. Arango se ha desempeñado como miembro de la junta directiva de la Autoridad del Canal de Panamá desde 2016 y como miembro de la junta directiva y de los comités de auditoría y cumplimiento de Banco General desde 2012. El Sr. Arango se desempeñó como miembro de la junta directiva de Corporación La Prensa desde 2002 a 2016 y como Presidente de su Comité Editorial entre 2011 y 2016. También se desempeñó como miembro de la junta directiva de la Bolsa de Valores de Panamá desde 1999 a 2016 y como Presidente de su Junta Directiva entre 2007 y 2011. El Sr. Arango es miembro del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL) y representa su firma de abogados en Lex Mundi, la red de firmas de abogados independientes más grande del mundo. Entre 1985 y 1987, el Sr. Arango trabajó como abogado en la firma White & Case en Nueva York. De 1987 a 1995, el

PROPUESTA 3 — ELECCIÓN DE DIRECTORES

Sr. Arango se desempeñó como abogado asociado de la firma Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá, convirtiéndose en socio en 1995. La práctica profesional del Sr. Arango está enfocada en asuntos bancarios, mercados de capitales, gobierno corporativo y cumplimiento y fusiones y adquisiciones. Durante su carrera profesional, el Sr. Arango ha actuado como abogado líder en varias de las transacciones financieras y adquisiciones más complejas y de mayor envergadura en Panamá y Centroamérica. Entre 1998 y 1999, el Sr. Arango lideró la Comisión Presidencial que redactó la ley de valores vigente hoy en día en Panamá. El Sr. Arango posee una Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, una Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de Harvard y una Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de Yale. Fue un Fulbright Scholar entre 1983 y 1985. Está admitido para practicar derecho en Nueva York y Panamá. Su vasto conocimiento del marco regulatorio al que el Banco está sujeto, sus aptitudes en la gestión de riesgo legal, de cumplimiento, operativo y crediticio del sector bancario, la diversificación de su perspectiva basada en su experiencia de negocios y abogado, su profundo conocimiento de los negocios y operaciones del Banco y su experiencia como miembro de la junta directiva de diversas empresas lo califican para desempeñarse en la Junta Directiva.

Herminio A. Blanco ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde el 2004. El Dr. Blanco es Presidente de IQOM desde 2005. IQOM ofrece soluciones de negocio en temas de comercio internacional, inversiones y asuntos regulatorios y provee acceso a una de las más amplias bases de datos sobre flujos de comercio exterior y su normativa. Desde enero 2017, IQOM ha sido el consejero principal del Consejo Coordinador Empresarial, la organización cúpula del sector privado mexicano, en la renegociación del Tratado de Libre Comercio con Norte América (TLCAN). El Dr. Blanco es miembro de las juntas directivas de CYDSA desde 2004, de Fibra Uno desde 2011 y es presidente de la junta directiva de Arcelor-Mittal México. Ha sido miembro de la Comisión Trilateral desde 2001. El Dr. Blanco fue Secretario de Comercio e Industria de México de 1994 a 2000 y Subsecretario de Comercio Internacional y Negociaciones y Jefe de la Negociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (NAFTA) de 1990 a 1993. Además, fue responsable de la negociación de los tratados de libre comercio con la Unión Europea, con el Área de Libre Comercio Europea, con diversos países latinoamericanos y con Israel de 1994 a 2003 y lanzó el proceso que condujo a la negociación del tratado de libre comercio con Japón. El Dr. Blanco tiene una licenciatura en economía del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, un doctorado en economía de la Universidad de Chicago y un *doctorado honoris causa* de la Universidad Rikkyo en Japón. La extensa experiencia del Dr. Blanco en comercio exterior y finanzas, junto con sus habilidades académicas y de asesoría, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Roland Holst ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde el 1 de noviembre de 2017, cuando fue designado para ocupar la posición vacante por el retiro de la Sra. Maria da Graça França. El Dr. Holst fue Tesorero y miembro *ex-officio* de la Junta Directiva de mayo 2017 a octubre 2017 y anteriormente fue Director desde 2014 hasta 2017. El Dr. Holst es miembro de la junta directiva de Sudameris Bank, Paraguay desde 2017 y fue Miembro Titular del Directorio del Banco Central del Paraguay desde 2012 hasta 2017. El Dr. Holst fue Jefe del Departamento de Investigación de Títulos de Renta Fija en State Street Global Markets en Boston, Massachusetts, de 2007 hasta 2011 y Analista Cuantitativo en Starline Corp. en San Francisco, California, de 2006 hasta 2007. El Dr. Holst se desempeñó como asistente de cátedra en las materias de econometría, finanzas públicas, finanzas, evaluación de programas, macroeconomía y economía laboral en la Universidad de Chicago desde 2003 hasta 2006. El Dr. Holst fue Gerente de Inversiones de Garantía PFP, un fondo de pensiones, desde 1997 hasta 2001 y fue Gerente General de la Bolsa de Valores de Asunción, Paraguay, desde 1995 hasta 1997. Es autor del libro denominado *Social Security and Policy Risk: Evidence of its effects on welfare costs and savings*, publicado en 2007. El Dr. Holst tiene un doctorado en Políticas Públicas y una maestría en Economía de la Universidad de Chicago. También posee una maestría en Economía de la Universidad Católica de Asunción, Paraguay, es graduado de Economía y de Ingeniería Agrónoma de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, y cuenta con una certificación como Administrador de Riesgo Financiero. La experiencia profesional del Dr. Holst en el campo financiero y económico y sus habilidades lo califican para ser parte de la Junta Directiva.

LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA POR UNANIMIDAD QUE LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES CLASE E VOTEN A FAVOR DE LA REELECCIÓN DE RICARDO MANUEL ARANGO, HERMINIO A. BLANCO Y ROLAND HOLST COMO DIRECTORES CLASE E DEL BANCO EN REPRESENTACIÓN DE LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES COMUNES CLASE E.

PROPUESTA 4 — APROBAR, CON CARÁCTER CONSULTIVO, LA COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS DEL BANCO

Aunque no estamos sujetos a las reglas de la Ley Dodd-Frank de Reformas de Wall Street y Protección al Consumidor (el “Dodd-Frank Act”) en materia de “voto sobre compensación” y “voto sobre frecuencia”, el Banco decidió someter a la consideración de la asamblea anual de accionistas de 2017, a manera de voto consultivo, una moción sobre la frecuencia en que debía presentarse a la asamblea de accionista una votación sobre la compensación de los principales ejecutivos del Banco. En dicha ocasión, la Junta Directiva recomendó, y los accionistas estuvieron de acuerdo, que el voto consultivo sobre la compensación de ejecutivos principales del Banco se llevase a cabo anualmente. Por ende, el Banco está proporcionando a los accionistas la oportunidad de votar, a manera de voto consultivo, sobre los programas de compensación para los ejecutivos principales del Banco (algunas veces referidos como “say on pay”). Este voto no tiene la intención de tratar ningún tema en específico de compensación, sino más bien la compensación general de los ejecutivos principales del Banco según se describen en esta Solicitud de Poder de Voto.

Este voto no es vinculante. La Junta Directiva y el Comité de Compensación y Gestión Organizacional, que según su Estatuto está compuesto por directores independientes (ver abajo), tomarán en cuenta el resultado de este voto cuando consideren decisiones futuras sobre la compensación de ejecutivos, en la medida en que puedan determinar la causa o causas de resultados significativamente negativos en los votos.

Según se describe detalladamente en la sección “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto, los programas de compensación del Banco están diseñados para atraer, motivar y retener ejecutivos altamente calificados que puedan lograr los objetivos corporativos y crear valor a los accionistas. Un componente significativo de la compensación de los ejecutivos es compensación en acciones del Banco, en forma de opciones de acciones y unidades de acciones restringidas sujetas a plazos. Creemos que nuestros programas de compensación, con su balance de incentivos a corto plazo (incluyendo bonificaciones en efectivo) e incentivos a largo plazo (incluyendo compensación en acciones del banco que se ejercen desde tres a cuatro años), recompensan desempeño sostenido, que a su vez está alineado con los intereses a largo plazo de los accionistas. Se recomienda a los accionistas leer la sección “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” y otra partes de esta Solicitud de Poder de Voto que tratan sobre este tema para obtener una descripción más detallada sobre los programas y planes de compensación del Banco.

Por los motivos antes mencionados, y más adelante descritos y explicados en esta Solicitud de Poder de Voto, creemos que nuestro programa de compensación a ejecutivos está bien diseñado, alinea correctamente la compensación de los ejecutivos con los resultados del Banco e incentiva conductas deseables. Por ende, le solicitamos apoye nuestro programa de compensación de ejecutivos del Banco al votar por la siguiente resolución:

“Se resolvió, que los accionistas aprueben, a manera de voto consultivo, la compensación de los ejecutivos principales del Banco, según se describe en la sección “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” en esta Solicitud de Poder de Voto”.

LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA UNÁNIMEMENTE QUE USTED VOTE A FAVOR DE ESTA RESOLUCIÓN POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Información sobre los Directores

El siguiente cuadro y biografías ofrecen información sobre los directores cuyos períodos no expiran en el 2019 y que continuarán en sus cargos de directores después de la Asamblea Anual, incluyendo información respecto al cargo que actualmente ocupa cada director en el Banco y en otras instituciones, clase de acciones a la que representa el director, país de nacionalidad, año en que expira el período de cada director y edad.

Nombre	País de Nacionalidad	Cargo que ocupa en el Banco	Año en que Expira su período	Edad
CLASE A				
José Alberto Garzón Gaitán Vicepresidente Jurídico y Secretario General Banco de Comercio Exterior de Colombia	Colombia	Director	2020	48
Javier González Fraga Presidente Banco de la Nación Argentina	Argentina	Director	2020	70
CLASE E				
Mario Covo Socio Fundador DanaMar LLC	Estados Unidos	Director	2020	61
Miguel Heras Castro Director Ejecutivo Inversiones Bahía Ltd.	Panamá	Director	2021	50
TODAS LAS CASES				
Gonzalo Menéndez Duque Director Banco de Chile	Chile	Director	2021	70
N. Gabriel Tolchinsky Presidente Ejecutivo Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A	Argentina	Director	2021	57

José Alberto Garzón ha ocupado el cargo de Director desde 2017. El Sr. Garzón se ha desempeñado como Vicepresidente Jurídico y Secretario General de Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancoldex), en Colombia desde 2003, como Vicepresidente Administrativo desde 2016 hasta 2017 y en varios cargos en Bancoldex desde 1995, incluyendo la posiciones de Director del Departamento Jurídico desde 2000 hasta 2003 y Abogado del Departamento Jurídico desde 1995 a 2000. El Sr. Garzón es miembro de las Juntas Directivas de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducoldex) desde 2016, Leasing Bancoldex S.A. Compañía de Financiamiento, Colombia desde 2015 y Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito, Colombia desde 2000. Anteriormente el Sr. Garzón fue abogado en Legis Editores, Colombia en 1995 y Gerente General de Servibolsa Ltda. Servicios Inmobiliarios desde 1993 hasta 1995. Actualmente es profesor de Seguro de Crédito, en la Especialización del Programa de Derecho de Seguros en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia y fue profesor de Historia de las Ideas Políticas y de Seguros en la Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano, Colombia desde 1996 hasta 2004. El Sr. Garzón posee una licenciatura en Derecho y una especialización en Derecho Financiero de la Universidad del Rosario, Colombia. El Sr. Garzón posee maestrías en Derecho Comercial y estudios de Financiamiento de Proyectos de la Universidad de los Andes, Colombia y en Derecho de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

El Sr. Garzón realizó estudios en los programas internacionales *Transformative Business Leadership* en el Centro de Liderazgo y Gestión y en *Leading Economic Growth* en Harvard Kennedy School. La experiencia de primera mano y su amplio conocimiento en asuntos administrativos, jurídicos y regulatorios relacionados con la industria bancaria y, en particular, con el comercio exterior, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Javier González Fraga ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 2017. El Sr. González Fraga es Presidente de Banco de la Nación Argentina desde 2017. En 2011 fue candidato a la Vicepresidencia de Argentina. El Sr. González Fraga se desempeñó como Presidente del Banco Central de Argentina en dos ocasiones entre 1989 y 1991 y como Vicepresidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires desde 1994 hasta 1999. El Sr. González Fraga fue Director del Instituto Argentino de Mercado de Capitales desde 1992 hasta 1999 y miembro del Directorio de Empresas Públicas de Argentina en 1987. En 1998, el Sr. González Fraga recibió el premio Konex a Mejor Empresario PyME de la década como Fundador de la empresa láctea La Salamandra S.A. Fue profesor en la UCA Pontificia Universidad Católica Argentina desde 1973 hasta 2000. El Sr. González Fraga posee una licenciatura en Economía de la UCA y en la actualidad es candidato doctoral, con varios trabajos y libros publicados. Su conocimiento de negocios y amplia experiencia financiera lo califican para servir en la Junta Directiva.

Mario Covo ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 1999. El Dr. Covo es el Socio Fundador de DanaMar LLC en Nueva York, una empresa de consultoría financiera fundada en el 2013. Fue Socio Fundador de Helios Advisors en el 2003, Socio Fundador de Finaccess International, Inc. en el 2000 y Socio Fundador de Columbus Advisors en 1995. El Dr. Covo trabajó en Merrill Lynch desde 1989 hasta 1995, donde fue el Jefe de Mercados Emergentes-Mercado de Capitales. Antes de trabajar para Merrill Lynch, el Dr. Covo trabajó en Bankers Trust Company de Nueva York desde 1985 hasta 1989 como Vicepresidente para América Latina del Grupo de Banca Mercantil, enfocándose en finanzas corporativas e intercambios (swaps) de deuda por capital. Previamente, el Dr. Covo fue Economista Internacional para Chase Econometrics desde 1984 hasta 1985, enfocándose principalmente en América Latina. El Dr. Covo tiene un doctorado en Economía de Rice University y una licenciatura con honores del Instituto Tecnológico Autónomo de México. La preparación y experiencia en la industria de servicios financieros, y su exposición a los mercados en los que opera el Banco, califican al Dr. Covo para servir en la Junta Directiva.

Miguel Heras Castro ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 2015. Desde 1999, el Sr. Heras se ha desempeñado como Director Ejecutivo y miembro de la junta directiva de Inversiones Bahía, Ltd. en Panamá, el grupo de inversiones más grande de Centroamérica, enfocado en los sectores financieros, infraestructura, bienes raíces y comunicaciones. Él lidera las áreas de capital privado y de riesgo del grupo. El Sr. Heras es miembro de la Junta Directiva de diferentes compañías en Latinoamérica, incluyendo Cable Onda desde 2009, Sistemas de Generación S.A. (SIGSA), Televisora Nacional y Bahía Motors desde 2007. El Sr. Heras es Vicepresidente de la Junta Directiva del Banco de Alimentos de Panamá desde el 2015, fue Director del Museo de la Biodiversidad desde 2008 hasta 2014 y del Banco Continental de Panamá desde 2002 hasta 2007 y miembro del Comité de Activos y Pasivos de dicho banco. Fue negociador en la adquisición de diversas instituciones bancarias y en el 2007 lideró la negociación para la fusión de Banco Continental con Banco General, de la cual surgió uno de los más grandes bancos de Centroamérica. Adicionalmente fungió como miembro de la Junta Directiva de Amnet Telecommunications Holdings, el principal proveedor de televisión pagada y servicios triple play en Centroamérica desde 2005 hasta 2008, Tricom desde 2009 hasta 2014, Vicepresidente de la Junta Directiva de Cable and Wireless (Panamá), Inc., desde 1997 hasta 1999 y miembro de la junta directiva de Bolsa de Valores de Panamá desde 1999 hasta 2005. El Sr. Heras fue Ministro de Hacienda y Tesoro de la República de Panamá desde 1996 hasta 1998 y Presidente del Consejo de Comercio Exterior. Ocupó el cargo de Viceministro de Hacienda entre 1994 y 1996. El Sr. Heras tiene una licenciatura en Economía de Wharton School of Commerce and Finance de la Universidad de Pennsylvania. La experiencia profesional en el campo de la economía, finanzas y capitales privados, así como su participación como miembro de la junta directiva de diferentes compañías, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Gonzalo Menéndez Duque ha ocupado el cargo de Director desde 1990 y Presidente de la Junta Directiva en dos periodos diferentes, desde 1995 a 1998 y luego desde 2002 a la fecha. Actualmente es director de las compañías del Grupo Luksic de Chile; entre ellas, Banco de Chile, Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y Quiñenco S.A., y también Vicepresidente de la Fundación A. Luksic A. y Vicepresidente de la Fundación Educacional Luksic. El Sr. Menéndez actualmente ocupa el cargo de Presidente del Directorio de Inversiones Vita S.A., y Director de Banchile Seguros de Vida S.A. Fue CEO de Antofagasta plc, listada en la Bolsa de Valores de Londres, Reino Unido, y desde el año 1985 es Miembro del Directorio. También fue Miembro del Consejo Superior de la Universidad de Antofagasta, del Consejo Superior y del Directorio del Centro de Estudios Públicos CEP (Fundación Académica Chilena sin fines de

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

lucro), y del Consejo de la Fundación Corporación de Ayuda al Niño Limitado COANIL. Fue Profesor de la Facultad de Economía y del Programa de Graduados de la Universidad de Chile. En el año 2008, fue distinguido por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, como el egresado más destacado, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la sociedad, en el ámbito empresarial y de negocios de Chile, y en el año 1990, la Revista AméricaEconomía, lo distinguió con el premio “Excelencia 90”, como el hombre de negocios del año en Chile. El Sr. Menéndez Duque obtuvo, con honores, el título de Ingeniero Comercial y Contador Auditor de la Universidad de Chile. Las habilidades del Sr. Menéndez Duque, su liderazgo, su experiencia administrativa en grandes organizaciones complejas, en varias industrias ampliamente reguladas, y su experiencia como miembro de la junta directiva de diferentes compañías, lo califican para servir en la Junta Directiva.

N. Gabriel Tolchinsky es Presidente Ejecutivo y Director de la Junta Directiva de Bladex desde abril 2018. Se incorporó a Bladex como Vicepresidente Ejecutivo-Chief Operating Officer en mayo de 2017, después de haber ejercido como Consultor Externo desde 2014 y fue nombrado Presidente Ejecutivo Adjunto en febrero 2018. En 2013 fue socio fundador y Administrador de Maritime Finance Company Ltd., especializada en financiamiento al sector marítimo. El Sr. Tolchinsky ha sido socio fundador de los fondos de inversión Helios Advisors LLC desde 2002 hasta 2013, enfocado en compañías relacionadas con materias primas; FinAccess International Inc. desde 2000 hasta 2002, sociedad operadora de sociedades de inversión mexicana en la que se desempeñó como Chief Operating Officer; así como socio fundador de Columbus Advisors LLC desde 1995 hasta 2000, especializado en instrumentos de renta fija de mercados emergentes, ocupando el cargo de Portfolio Manager y responsable de Riesgos. Previamente, entre los años 1985 a 1995, desempeñó distintas funciones en la banca de inversión en Wall Street en Nueva York, incluyendo el cargo de Director de Ventas de Renta Fija - Países Emergentes en Merrill Lynch desde 1991 hasta 1995. El Sr. Tolchinsky es graduado en Ciencias Matemáticas de la Universidad de Tel Aviv, Israel, y cuenta con una Maestría en Investigación Operativa y una Maestría en Estadísticas, ambas de la Universidad de Columbia, Nueva York, E.U.A. La vasta experiencia en negocios del Sr. Tolchinsky, así como su liderazgo y manejo gerencial, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Información sobre los Dignatarios

En el siguiente cuadro aparecen los nombres, los países de nacionalidad y las edades de los Dignatarios del Banco, y el cargo o la posición que ocupan actualmente en otras instituciones. Los Dignatarios son elegidos anualmente por la Junta Directiva. Los Dignatarios asisten a las reuniones de la Junta Directiva, participan en las discusiones y ofrecen consejos y asesoría a la Junta Directiva, pero no tienen derecho a voto (a menos que también sean directores del Banco).

Nombre	País de Nacionalidad	Cargo que ocupa el Dignatario en el Banco	Edad
Gonzalo Menéndez Duque*			
Director			
Banco de Chile, Chile	Chile	Presidente de la Junta Directiva	70
Roland Holst*			
Miembro del Directorio			
Sudameris Bank, Paraguay	Paraguay	Tesorero de la Junta Directiva	49
Jorge Luis Real			
Vicepresidente Ejecutivo-Legal			
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., Panama	Panamá	Secretario de la Junta Directiva	46

* Identifica a los dignatarios que también son miembros de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Estructura de Liderazgo de la Junta Directiva

La Junta Directiva reconoce que una de sus responsabilidades clave es evaluar y determinar su estructura de mando óptima, para poder proporcionar una supervisión independiente de la administración.

El Banco actualmente separa las posiciones de Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer) y Presidente (Chairman) de la Junta Directiva. El Sr. N. Gabriel Tolchinsky se ha desempeñado como Presidente Ejecutivo desde el 30 de abril de 2018. El Sr. Gonzalo Menéndez Duque se ha desempeñado como Presidente de la Junta Directiva desde 2002 y anteriormente entre 1995 y 1997 y califica como miembro “experto en finanzas del comité de auditoría”, según lo define el SEC en el punto 407 de la Regulación S-K.

En cumplimiento con la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303A del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York, las Reglas de la Superintendencia de Bancos de Panamá, y los documentos constitutivos del Banco y los Estatutos de sus Comités, no menos de una mayoría de los miembros de la Junta Directiva, todos los miembros del Comité de Auditoría y todos los miembros del Comité de Compensación del Banco son directores independientes.

Nuestra Junta Directiva considera que su estructura de liderazgo promueve una junta directiva eficiente que apoya y supervisa a la administración adecuadamente.

Reuniones de la Junta Directiva y Comités

Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, la Junta Directiva del Banco se reunió ocho veces. Los directores asistieron a un promedio de 97% del total de las reuniones de la Junta Directiva durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018.

En el siguiente cuadro se muestran los miembros y la cantidad de reuniones celebradas por cada uno de los cinco comités de la Junta Directiva durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018:

Nombre	Auditoría	Política y Evaluación de Riesgos	Financiero y de Negocios	Prevención de Blanqueo de Capitales y Cumplimiento	Compensación y Gestión Organizacional
Ricardo Manuel Arango		Miembro	Miembro	Presidente	
Herminio A. Blanco	Presidente	Miembro			
Mario Covo		Miembro	Presidente		
José Alberto Garzón	Miembro				Miembro
Javier González Fraga	Miembro				Miembro
Miguel Heras Castro		Presidente	Miembro	Miembro	
Roland Holst		Miembro	Miembro		
Gonzalo Menéndez Duque	Miembro	Miembro			
João Carlos de Nóbrega Pecego			Miembro		Presidente
Cantidad de reuniones del Comité celebradas en 2018	6	6	6	7	6

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un comité permanente de la Junta Directiva. De acuerdo a sus estatutos, el Comité de Auditoría debe estar compuesto por un mínimo de tres directores independientes. Los miembros actuales del Comité de Auditoría son: Sr. Herminio A. Blanco (Presidente), Sr. Gonzalo Menéndez Duque, Sr. José Alberto Garzón y Sr. Javier González Fraga.

La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Auditoría son directores independientes, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual para Compañías Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

(NYSE) y los Acuerdos No. 05-2011 y 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Adicionalmente, al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría es un “experto en finanzas del comité de auditoría”, según se define en las reglas adoptadas por el SEC en el punto 407 de la Regulación S-K. El experto en finanzas del Comité de Auditoría es Gonzalo Menéndez Duque.

El propósito del Comité de Auditoría es el de proveer asistencia a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de fiscalización con respecto al procesamiento de la información financiera del Banco, la integridad de los estados financieros del Banco, el sistema de controles internos del Banco sobre reportes financieros, el proceso de auditoría interna, al igual que el de la firma de auditores públicos autorizados independientes, el gobierno corporativo del Banco, el cumplimiento con requisitos legales y regulatorios y el cumplimiento con el Código de Ética del Banco. El Comité de Auditoría se reúne con el responsable de auditoría interna, los auditores independientes, y la administración del Banco, para discutir los estados financieros consolidados auditados y el análisis de la administración de la condición financiera y los resultados de operaciones.

El Comité de Auditoría se reúne al menos seis veces por año, según lo requerido por la Superintendencia de Bancos de Panamá y el estatuto del comité, o más frecuentemente si las circunstancias lo requieren. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, el comité se reunió seis veces.

El Comité de Auditoría, en su capacidad de comité de la Junta Directiva, es directamente responsable por la recomendación a los accionistas de la renovación o reemplazo de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco en la asamblea anual de accionistas, la compensación de los auditores independientes (incluyendo la pre-aprobación de todos los servicios de auditoría y no auditoría), y la fiscalización de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, incluyendo la solución de desacuerdos entre la administración del Banco y la firma de auditores públicos autorizados independientes con respecto a los reportes financieros del Banco. La firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco reporta directamente al Comité.

Los estatutos del Comité de Auditoría requieren de una auto-evaluación anual del desempeño del comité.

El Comité de Auditoría aprobó previamente todos los servicios de auditoría y no auditoría prestados por los auditores independientes del Banco en el 2018.

El siguiente cuadro resume los honorarios pagados y/o devengados por el Banco en concepto de auditoría y otros servicios prestados por KPMG, la firma actual de auditores públicos autorizados del Banco, para el año fiscal 2018, y por Deloitte, la firma de auditores públicos autorizados independientes anterior para el año fiscal 2017, así como los honorarios pagados por el Banco en 2018 y 2017 para servicios relacionados con la auditoría prestados por ambas firmas.

	2018	2017
Honorarios de Auditoría	\$684,919	\$647,906
Honorarios Relacionados con Auditoría	\$259,671	\$206,189
Honorarios de Impuestos	—	—
Todos los otros honorarios	—	—
Total	\$944,590	\$854,095

A continuación describimos el tipo de servicios incluidos en las categorías listadas arriba:

- Honorarios de Auditoría incluye el monto agregado facturado por los servicios profesionales brindados por KPMG y Deloitte, respectivamente, por la auditoría de los estados financieros anuales del Banco y servicios que normalmente brinda en relación con trámites regulatorios y corporativos u otros compromisos.
- Honorarios Relacionados con Auditoría incluye el monto agregado facturado por servicios de aseguramiento y otros similares por KPMG y Deloitte, respectivamente, que están razonablemente relacionados con la auditoría o revisión de los estados financieros del Banco y que no están incluidos dentro de “Honorarios de Auditoría”. Estos servicios están asociados con programas de fondeo, como parte del curso normal de negocio del Banco.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Los Estatutos del Comité de Auditoría se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://bladex.com/es/investors/composicion-comites>.

Comité de Política y Evaluación de Riesgos

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es un comité permanente de la Junta Directiva. Los actuales miembros del Comité de Política y Evaluación de Riesgos son: Sr. Miguel Heras Castro (Presidente), Sr. Gonzalo Menéndez Duque, Sr. Ricardo Manuel Arango, Sr. Herminio A. Blanco, Sr. Mario Covo, y Sr. Roland Holst.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es responsable de revisar y recomendar a la Junta Directiva, para su aprobación, todas las políticas relacionadas con la gestión integral de riesgo. Este comité también revisa y considera las exposiciones a los riesgos que enfrenta el negocio del Banco, según los niveles de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, de conformidad con las políticas aplicables, incluyendo la revisión y consideración de la calidad y perfil de las facilidades de crédito del Banco, su exposición a riesgos de país, mercado, liquidez, tecnológicos, y de seguridad de información (incluyendo ciberseguridad) y el análisis del riesgo operativo, el cual toma en cuenta el riesgo legal asociado con los productos del Banco.

Adicionalmente, el Comité de Política y Evaluación de Riesgo evalúa y aprueba los límites de crédito así como las propuestas de la gerencia para el otorgamiento de todo tipo de financiamientos hasta el límite legal aplicable al Banco, de acuerdo a la regulación aplicable y vigente a la fecha de la aprobación de cada transacción y/o el grupo económico y remite a la Junta Directiva para su consideración y aprobación aquellas transacciones que exceden los límites de aprobación delegados al Comité.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos desempeña sus funciones mediante la revisión de reportes periódicos de la gerencia y mediante interacciones con el área de Gestión de Riesgos y otros miembros del grupo gerencial del Banco. Los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos disponen que se reúna por lo menos cuatro veces al año. Durante el período fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos sostuvo seis reuniones.

Los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://bladex.com/es/investors/composicion-comites>.

Comité Financiero y de Negocios

El Comité Financiero y de Negocios es un comité permanente de la Junta Directiva. Los actuales miembros del Comité Financiero y de Negocios son: Sr. Mario Covo (Presidente), Sr. Ricardo Manuel Arango, Sr. Miguel Heras Castro, Sr. Roland Holst y Sr. João Carlos de Nóbrega Pecego.

La función fundamental del Comité Financiero y de Negocios es revisar y analizar todos los asuntos relacionados con el desarrollo y la ejecución de los negocios del Banco y su gestión financiera, incluidos, entre otros, gestión de capital, gestión de cartera (activos y pasivos), gestión de liquidez, gestión de descalce y fondeo, asuntos fiscales y el desempeño financiero del Banco en general. Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios disponen que se reúna por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, el comité se reunió seis veces.

Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://bladex.com/es/investors/composicion-comites>.

Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Cumplimiento

El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Cumplimiento es un comité permanente de la Junta Directiva. Los miembros actuales del Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos son los Directores Ricardo Manuel Arango (Presidente), y Miguel Heras Castro y el Presidente Ejecutivo, la Vicepresidente Ejecutiva - Operaciones, el Vicepresidente Ejecutivo - Negocios, el Vicepresidente Ejecutivo – Gestión Integral de Riesgos, el Vicepresidente Ejecutivo - Auditoría, el Vicepresidente Ejecutivo - Legal y la Vicepresidente – Cumplimiento del Banco.

El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Cumplimiento funciona como apoyo a la Junta Directiva, cumpliendo sus responsabilidades en temas de cumplimiento y a la vez cumpliendo las funciones atribuidas al mismo en virtud de las leyes y regulaciones aplicables a temas de cumplimiento, incluyendo la responsabilidad de dirigir el Programa de Cumplimiento del Banco a nivel estratégico.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Cumplimiento incluye todas las leyes y regulaciones aplicables al Banco y relacionadas a la Prevención de Lavado de Activos y Combatiendo el Financiamiento de Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (AML/CFT, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés), la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA por sus siglas en inglés) y el Estándar Común de Reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD por sus siglas en inglés).

El Comité se reúne regularmente al menos cada dos meses. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Cumplimiento se reunió siete veces.

Los Estatutos del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Cumplimiento se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://bladex.com/es/investors/composicion-comites>.

Comité de Compensación y Gestión Organizacional

El Comité de Compensación y Gestión Organizacional es un comité permanente de la Junta Directiva. Los actuales miembros del Comité de Compensación y Gestión Organizacional son: Sr. *João Carlos de Nóbrega Pecego* (Presidente), Sr. José Alberto Garzón y Sr. Javier González Fraga.

El Estatuto del Comité de Compensación y Gestión Organizacional requiere que todos los miembros de este comité sean directores independientes. Ningún miembro del Comité de Compensación y Gestión Organizacional puede ser un colaborador del Banco. La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Compensación y Gestión Organizacional son independientes según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No.05-2011 y No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los Estatutos del Comité de Compensación y Gestión Organizacional disponen que se reúna por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, el comité sostuvo seis reuniones.

Las responsabilidades principales del Comité de Compensación y Gestión Organizacional son: asistir a la Junta Directiva en identificar candidatos para ser miembros de la Junta Directiva y recomendar candidatos para elección en la reunión anual de accionistas del Banco; recomendar a la Junta Directiva candidatos para Presidente Ejecutivo y asesorar sobre los planes de sucesión de ejecutivos; recomendar la compensación de los miembros de la Junta Directiva y los miembros de los comités, incluyendo compensación en efectivo y en acciones del Banco; recomendar políticas de compensación para ejecutivos y colaboradores del Banco, incluyendo compensación en efectivo y en acciones del Banco, políticas para los programas y planes de beneficios para ejecutivos principales y colaboradores; revisar y recomendar cambios al Código de Ética del Banco; y asesorar a los ejecutivos en asuntos relacionados con temas del personal del Banco. Adicionalmente, el Comité de Compensación y Gestión Organizacional emite recomendaciones relacionadas a mejoras al modelo operativo del Banco y evalúa y realiza propuestas a los planes estratégicos de tecnología y comunicaciones.

El Comité de Compensación y Gestión Organizacional considerará a candidatos calificados para ocupar el cargo de director que recomienden los accionistas. Todos los candidatos a director serán evaluados de la misma manera, independientemente de cómo fueron recomendados, incluyendo las recomendaciones de accionistas. Para los candidatos actualmente postulados para directores, el comité considera las calificaciones del candidato y otros factores, incluyendo, pero no limitado a la diversidad de antecedentes y experiencias, el conocimiento de la industria, nivel educativo y las necesidades del Banco. Los accionistas pueden enviar por correo cualquier recomendación y una explicación de las calificaciones de dichos candidatos al Secretario del Banco a Torre V, Business Park, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

A pesar de que el Banco no tiene una política formal o guías específicas para la consideración de diversidad por parte del Comité de Compensación y Gestión Organizacional para identificar a candidatos para director, la diversidad es uno de los factores que considera dicho Comité de Compensación y Gestión Organizacional. El Comité de Compensación y Gestión Organizacional generalmente examina y valora la diversidad desde la perspectiva de las experiencias profesionales y de vida, y reconoce que la diversidad en las experiencias profesionales y de vida podrían incluir

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

consideraciones de sexo, raza, nacionalidad u otras características, en la identificación de individuos que poseen las calificaciones que el Comité cree que son importantes que sean representadas en la Junta Directiva. El hecho de que de un total de diez (10) miembros haya ocho (8) nacionalidades diferentes representadas refleja la importancia que la Junta Directiva da a la diversidad.

Los Estatutos del Comité de Compensación y Gestión Organizacional requieren una auto-evaluación anual del desempeño del comité.

Los Estatutos del Comité de Compensación y Gestión Organizacional se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://bladex.com/es/investors/compensacion-comites>.

Ninguno de los ejecutivos del Banco ocupa el cargo de director o miembro del Comité de Compensación y Gestión Organizacional, o cualquier otro comité que desempeña una función equivalente de cualquier otra entidad que tiene uno o más de sus ejecutivos principales como miembro de la Junta Directiva o del Comité de Compensación y Gestión Organizacional del Banco. Ninguno de los miembros del Comité de Compensación y Gestión Organizacional ha sido colaborador del Banco.

Ejecutivos Principales

El siguiente cuadro presenta la información de los ejecutivos principales del Banco, a la fecha.

Nombre	Cargo que ocupa en el Banco	País de Nacionalidad	Edad
N. Gabriel Tolchinsky	Presidente Ejecutivo	Argentina	57
Erica Lijztain	Vicepresidente Ejecutiva - Operaciones	Argentina	47
Alejandro Jaramillo	Vicepresidente Ejecutivo - Negocios	Colombia	43
Ana Graciela de Méndez	Vicepresidente Ejecutiva - Finanzas	Panamá	52
Eduardo Vivone	Vicepresidente Ejecutivo - Tesorería y Mercado de Capitales	Argentina	53
Alejandro Tizzoni	Vicepresidente Ejecutivo - Gestión Integral de Riesgos	Argentina	42
Jorge Luis Real	Vicepresidente Ejecutivo - Legal y Secretario de la Junta Directiva	Panamá	46
Jorge Córdoba	Vicepresidente Ejecutivo - Auditoría	Panamá	45

N. Gabriel Tolchinsky es Presidente Ejecutivo y Director de la Junta Directiva de Bladex desde abril 2018. Se incorporó a Bladex como Vicepresidente Ejecutivo-Chief Operating Officer en mayo de 2017, después de haber ejercido como Consultor Externo desde 2014 y fue nombrado Presidente Ejecutivo Adjunto en febrero 2018. En 2013 fue socio fundador y Administrador de Maritime Finance Company Ltd., especializada en financiamiento al sector marítimo. El Sr. Tolchinsky ha sido socio fundador de los fondos de inversión Helios Advisors LLC desde 2002 hasta 2013, enfocado en compañías relacionadas con materias primas; FinAccess International Inc. desde 2000 hasta 2002, sociedad operadora de sociedades de inversión mexicana en la que se desempeñó como Chief Operating Officer; así como socio fundador de Columbus Advisors LLC desde 1995 hasta 2000, especializado en instrumentos de renta fija de mercados emergentes, ocupando el cargo de Portfolio Manager y responsable de Riesgos. Previamente, entre los años 1985 a 1995, desempeñó distintas funciones en la banca de inversión en Wall Street en Nueva York, incluyendo el cargo de Director de Ventas de Renta Fija - Países Emergentes en Merrill Lynch desde 1991 hasta 1995. El Sr. Tolchinsky es graduado en Ciencias Matemáticas de la Universidad de Tel Aviv, Israel, y cuenta con una Maestría en Investigación Operativa y una Maestría en Estadísticas, ambas de la Universidad de Columbia, Nueva York, E.U.A.

Erica Lijztain ocupa el cargo de Vicepresidente Ejecutiva - Operaciones desde febrero 2018, y ha fungido como Vicepresidente Senior de Servicios Corporativos desde junio 2017. Anteriormente, ocupó distintos cargos en Banco Patagonia, S.A., en Argentina: Gerente Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgos de 2015 a 2017, Gerente de Presupuesto e Informaciones de 2008 a 2015, Jefe de Proyectos Especiales de 2003 a 2008 y Jefe de Planificación Comercial y Control de Gestión de 2001 a 2003. La señora Lijztain obtuvo la certificación de Analista Financiero Internacional (CIIA – Certified International Investment Analyst), cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Torcuato di Tella de Argentina, y una licenciatura en Ciencias Económicas – Actuaria de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Alejandro Jaramillo ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo - Negocios del Banco desde mayo de 2017. El Sr. Jaramillo se unió al Banco en el 2012, laborando en el departamento de Tesorería del Banco como jefe de fondeo. En el 2013 se le designó jefe de Estructuración y Distribución de Crédito incrementando el crecimiento y desarrollo del negocio de préstamos sindicados del Banco y de la compra y venta de préstamos en el mercado secundario. Antes de unirse al Banco, el Sr. Jaramillo laboró nueve años en BNP Paribas, en Nueva York y en Bogotá, Colombia. En BNP Paribas, contribuyó al desarrollo del negocio de Finanzas Estructuradas de Productos de Materia Prima en Latinoamérica y fue director del área de Corporativo y Banca de Inversión del banco. Anterior a eso, laboró en Standard Chartered Bank como analista de crédito en la oficina de Bogotá, Colombia y en la unidad de Finanzas Globales de Materia Prima en Nueva York. El Sr. Jaramillo tiene un bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes – Bogotá, Colombia y una maestría en administración (MBA) de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Ana Graciela de Méndez ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutiva - Finanzas del Banco desde diciembre de 2017. La Sra. Méndez se ha desempeñado en varios cargos en el Banco desde 1990, tales como Vicepresidente Senior de Finanzas y suplente del Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas de 2014 a 2017, Vicepresidente de Planificación y Análisis Financiero de 2002 a 2014, además de haber ocupado distintas funciones dentro del área de finanzas del Banco desde 1994. La Sra. Méndez sirvió previamente como Gerente de Relación Comercial del Banco de 1991 a 1993 y como Economista de 1990 a 1991. La Sra. Méndez tiene un bachiller en Negocios y Economía con énfasis en Economía y Matemáticas, donde se graduó con honores *magna cum laude* de Albertus Magnus College en New Haven, Connecticut, E.E.U.U.

Eduardo Vivone ocupa el cargo de Vicepresidente Ejecutivo - Tesorería y Mercado de Capitales desde febrero 2018. Anteriormente ocupó el cargo de Vicepresidente Senior de Tesorería, desde 2013. Adicionalmente, ocupó el cargo de Vicepresidente Senior de Fondeo, de abril a agosto 2013. Antes de incorporarse al Banco se desempeñó como Director de Mercados Globales HSBC Bank, Panamá, de 2010 a 2012, Director Regional para el Sector Público – Banca Global, Américas para HSBC Securities, Nueva York, de 2007 a 2010, Director de Tesorería en HSBC Bank plc, Sucursal en España, de 2003 a 2007, Gerente de Mercados Monetarios y Futuros de Monedas en HSBC Bank, Argentina, de 1998 a 2003, y ocupó distintos cargos en Banco Roberts, Buenos Aires, Argentina, de 1990 a 1997, desempeñándose los últimos dos años como Jefe de Planeamiento Financiero. El Sr. Vivone es Contador Público Autorizado graduado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina y cuenta con una Maestría en Finanzas de la Universidad CEMA, Buenos Aires, Argentina, y una licenciatura de Contabilidad de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Alejandro Tizzoni ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Gestión Integral de Riesgos del Banco desde mayo de 2016. Además se ha desempeñado en diversos puestos dentro de la Gestión de Riesgos del Banco desde 2006, como Vicepresidente Senior entre 2012 y 2016, Vicepresidente entre 2008 y 2012 y Primer Analista entre 2006 y 2008. El Sr. Tizzoni se desempeñó en varios puestos en el área de riesgo de crédito del sector bancario y privado internacional en Argentina entre 1997 y 2006. El Sr. Tizzoni es un asociado certificado de Prevención de Lavado de Activos FIBA (AMLCA por sus siglas en inglés) por la Universidad Internacional de Florida, y participó en un programa de fintech en Saïd Business School de la Universidad de Oxford, y tiene una Maestría en Gestión de Riesgos de la Escuela de Negocios Stern de la Universidad de Nueva York, una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Louisville y una licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Autorizado, ambas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Jorge Luis Real se ha desempeñado como Vicepresidente Ejecutivo - Legal y Cumplimiento desde febrero de 2018, y fue designado Secretario de la Junta Directiva en abril de 2016. Anteriormente fungió como Vicepresidente Senior de Legal de 2016 a 2018, y Responsable del Departamento de Riesgo Legal del Banco entre 2014 y 2016. Antes de unirse al Banco, trabajó como Coordinador de Asuntos Jurídicos Latinoamericanos en BNP Paribas, Nueva York, entre 2010 y 2014, Responsable del Departamento Jurídico en BNP Paribas Panamá entre 2005 y 2010, Responsable del Departamento Jurídico del Grupo en Panamá de BBVA entre 2000 y 2005 y abogado en Mauad & Mauad en Panamá en el año 2000. El Sr. Real fue habilitado para ejercer el derecho en Panamá por la Suprema Corte de Justicia de Panamá en 1998. El Sr. Real es un asociado certificado de Prevención de Lavado de Activos FIBA (AMLCA) de la Universidad Internacional de Florida y tiene una Maestría en Derecho Comercial y Corporativo de la Université Panthéon-Assas (Paris II) y una licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María La Antigua en Panamá.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Jorge Córdoba se unió al Banco como Vicepresidente Ejecutivo – Auditoría desde octubre de 2017. Anteriormente, el Sr. Córdoba fungió como Director – Auditor Interno LATAM para Credit Andorra Financial Group en los años 2013 a 2017, en donde supervisaba desde Panamá la auditoría interna de los negocios del grupo en Panamá, México, Perú, Paraguay, Uruguay, Colombia y Miami, Estados Unidos de América. Durante los años 2002 al 2013, el Sr. Córdoba fungió como Auditor Interno Internacional para Pan-American Life Insurance Group (PALIG) a cargo de las sucursales y afiliadas en algunos países de Latinoamérica y algunas ciudades de los Estados Unidos de América. Durante el 2001 y 2002, laboró como Auditor Interno del Dresdner Bank Lateinamerica AG – Panama, y durante 1992 a 2001 laboró como Auditor Senior en PricewaterhouseCoopers. El Sr. Córdoba es un asociado certificado de Prevención de Lavado de Activos FIBA (AMLCA) de la Universidad Internacional de Florida y es un Contador Público Autorizado y posee un título en Contabilidad de la Universidad de Panamá. También tiene un Posgrado en Comercio Internacional de la Universidad St. Clair College of Applied Arts and Technology en Ontario, Canadá.

Compensación a Ejecutivos Principales y Directores

El Comité de Compensación ha revisado y discutido esta sección de “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” con la administración del Banco y, sobre la base de esta revisión y discusión, el Comité de Compensación y Gestión Organizacional ha recomendado a la Junta Directiva que esta sección sobre “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” sea incluida en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para el 2019.

Firmas Consultoras para las Compensaciones

El Comité de Compensación y Gestión Organizacional tiene autoridad para contratar a firmas de consultoría para asistir en la evaluación de ejecutivos principales, compensación de colaboradores y programas de beneficios. Durante el 2018, el Comité de Compensación y Gestión Organizacional no contrató u obtuvo asesoramiento de algún consultor de compensación.

Compensación a Ejecutivos Principales

Anualmente, a los efectos de incentivar la alineación y colaboración de todas las áreas del Banco, el Banco paga a sus ejecutivos principales una compensación variable que se basa en el logro de ciertos objetivos individuales y corporativos por parte de cada ejecutivo definidos por la Junta Directiva. Esta compensación variable se paga en efectivo y en opciones de acciones y/o unidades de acciones restringidas.

El importe total de compensación en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 a los ejecutivos principales que laboran en la casa matriz del Banco por servicios prestados fue de \$1,013,379.

En febrero de 2008, la Junta Directiva aprobó el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 (con sus modificaciones, el “Plan 2008”), que le permite al Banco, ocasionalmente, otorgar acciones restringidas, unidades de acciones restringidas, opciones de acciones y/o otras remuneraciones basadas en acciones a los directores, ejecutivos y otros colaboradores, no ejecutivos del Banco. Este plan fue actualizado en octubre de 2015 y modificado y reformulado como el Plan de Incentivo de Acciones 2015 (en adelante el “Plan 2015”).

El 6 de febrero de 2018, el Banco otorgó a los ejecutivos actuales 23,412 unidades de acciones restringidas correspondientes a su desempeño durante el 2017. Estas unidades de acciones restringidas otorgadas son concedidas a razón de 25% del monto otorgado por año, las primeras pueden ser ejecutadas el 6 de febrero de 2019 y las siguientes en cada aniversario de la fecha en que fueron otorgadas. Al 31 de diciembre de 2018 el costo de compensación cargado contra los ingresos del Banco en el 2018, en relación con estas unidades de acciones restringidas fue de \$271,734. El costo de compensación total restante de \$308,886 será cargado a través de los próximos 2.9 años.

El Banco auspicia un plan de contribución definido para sus ejecutivos extranjeros. Las contribuciones del Banco son determinadas como un porcentaje del salario anual de los ejecutivos elegibles al plan, y cada ejecutivo contribuye un monto adicional retenido de su salario. Todas las contribuciones son administradas por un fideicomiso, a través de un tercero independiente. Durante el año 2018, el Banco cargó a gastos de salario la suma de \$49,487, con respecto al plan de contribución.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Compensación al Presidente Ejecutivo del Año 2018

La compensación correspondiente al 2018 otorgada al Presidente Ejecutivo del Banco incluyó un salario base de \$350,000, una bonificación en efectivo basada en desempeño de \$500,000, el monto de \$14,000 aportado por el Banco al plan de contribución del Presidente Ejecutivo, así como incentivos limitados y otros beneficios por \$19,690. Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo tendrá derecho a recibir una indemnización de \$350,000 al momento de su retiro.

El Presidente Ejecutivo anterior, quien se retiró el 30 de abril de 2018, recibió una compensación total en efectivo de \$500,000 durante el 2018, incluyendo una indemnización contractual por \$350,000.

Resultados del Voto Consultivo 2018 para la compensación de Ejecutivos Principales

En la asamblea anual de accionistas del Banco celebrada el 11 de abril de 2018 se le solicitó a nuestros accionistas que aprobaran, con carácter consultivo, los programas de compensación de los ejecutivos principales del Banco para el año fiscal 2017 (comúnmente referido como la propuesta “say-on-pay”). La gran mayoría (93.16%) de los votos emitidos en dicha asamblea de accionistas en relación con la propuesta “say-on-pay” fue a favor de la misma. El Comité de Compensación cree que estos resultados afirman el apoyo de nuestros accionistas al enfoque del Banco a su programa de compensación de sus ejecutivos principales y, por ende, no cambió este planteamiento para el año fiscal del 2018. El Comité de Compensación continuará trabajando para asegurar que el diseño del programa de compensación para ejecutivos principales del Banco esté enfocado en la creación de valor a largo plazo para los accionistas y promueva pagos por desempeño.

Compensación y Riesgo

El Banco revisa y supervisa el grado en que las prácticas y los programas de compensación para ejecutivos principales y colaboradores, individuales o en grupo, pueden motivar la toma excesiva de riesgos.

Considerando lo anterior, el Banco y la Junta Directiva no han identificado riesgos que resulten de las políticas y prácticas de compensación del Banco y que puedan tener efectos adversos significativos en el mismo. Es más, ciertos aspectos del programa del Banco de compensación de ejecutivos, tal como la combinación de bonificaciones en efectivo, basadas en desempeño a corto plazo, y bonificaciones en acciones, basadas en desempeño a largo plazo, reducen la probabilidad de la toma de riesgos excesivos y por el contrario crean incentivos para ejecutivos principales de trabajar hacia el crecimiento a largo plazo del Banco.

Compensación de la Junta Directiva

Cada Director que no es ejecutivo del Banco recibe honorarios anuales de \$85,000, por sus servicios como Director, y el Presidente de la Junta Directiva recibe honorarios de \$135,000.

El presidente del Comité de Auditoría recibe un honorario anual adicional de \$8,500 y los Presidentes del Comité de Compensación, del Comité de Política y Evaluación de Riesgos y del Comité Financiero y de Negocios reciben cada uno un honorario anual adicional de \$5,000. Los miembros del Comité de Auditoría que no lo presiden reciben un honorario anual de \$3,000.

El importe total de compensación en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 a los Directores del Banco, como grupo, por sus servicios como Directores, fue de \$847,500.

Según lo aprobado por la Junta Directiva el 9 de diciembre de 2014, cada director que no es ejecutivo del Banco recibe una compensación anual de 6,000 acciones restringidas y el Presidente de la Junta Directiva recibe una compensación anual de 9,000 acciones restringidas, que se otorgan una vez al año según el Plan 2015.

El número agregado de acciones restringidas otorgadas durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 a directores que no son ejecutivos del Banco, como grupo, bajo el Plan 2015, fue de 57,000 acciones de la clase E. Estas acciones restringidas son ejecutables 35% en el primer y segundo aniversario de su fecha de otorgamiento y 30% en el tercer aniversario de su fecha de otorgamiento. Al 31 de diciembre de 2018, el costo total de estas acciones restringidas fue de \$1,635,900, del cual \$739,125 se registró durante el año 2018, y el saldo de \$896,774 de esta compensación en acciones restringidas será cargado contra ingresos a través de los próximos 2.3 años.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Propiedad Efectiva de Acciones

Al 31 de diciembre de 2018, los Ejecutivos Principales y Directores del Banco, como grupo, eran propietarios efectivos de 268,637 acciones Clase E, lo cual representaba el 0.87% (basado en 30,951,135 acciones Clase E en circulación al 31 de diciembre de 2018) de todas las acciones de la Clase E emitidas y en circulación a la fecha. “Propietario Efectivo”, según se utiliza en esta sección, significa el poder de voto, único o compartido, o dirigir el voto o disponer o guiar la dirección de cualquier acción común. Una persona es considerada como el propietario efectivo de acciones si las adquirió hasta 60 días después del 31 de diciembre de 2018, mediante cualquier opción o conferidas por cualquier acción o unidad de acción restringida. Acciones comunes que están sujetas a opciones y que sean actualmente ejecutables o sean ejecutables en los próximos 60 días, o que constituyan acciones o unidad de acciones restringidas que vayan a ser conferidas dentro de 60 días, serán consideradas pendientes para registrar el porcentaje de la propiedad efectiva de la persona que posee estas opciones, acciones o unidad de acciones restringidas, pero no están consideradas pendientes para registrar el porcentaje de la propiedad efectiva de cualquier otra persona.

Los siguientes cuadros presentan información sobre propiedad efectiva de acciones Clase E del Banco, incluyendo opciones de acciones, unidades de acciones restringidas y la tenencia de opciones sobre acciones no conferidas y unidades de acciones restringidas no conferidas por parte de los ejecutivos del Banco con derecho a recibir unidades de acciones restringidas al 31 de diciembre de 2018. Excepto donde se indique algo distinto, todos los tenedores mencionados a continuación tienen poder único de votación y poder de inversión sobre las acciones que efectivamente les pertenece a ellos. Salvo indicación en contrario, la dirección de toda persona mencionada a continuación es a/c Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Nombre	Número de Acciones de Propiedad al 31 de diciembre de 2018 ⁽¹⁾	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2018 ⁽²⁾	Número Total de Acciones de Propiedad Efectiva	Porcentaje de Clase de Propiedad Efectiva	Unidades de Acciones Restringidas No Conferidas ⁽⁴⁾
N. Gabriel Tolchinsky	5,000	—	5,000	*	—
Erica Lijztain		1,008	1,008	*	3,024
Alejandro Jaramillo	2,948	1,573	4,521	*	4,718
Ana Graciela de Méndez		756	756	*	2,268
Eduardo Vivone		882	882	*	2,646
Alejandro Tizzoni	2,868	1,176	4,044	*	5,278
Jorge Luis Real		458	458	*	1,375
Jorge Córdoba		—	—		—
Total	10,816	5,853	16,669		19,309

* Menos del uno por ciento de acciones clase E en circulación.

(1) Incluye el número de acciones compradas por el ejecutivo y unidades de acciones restringidas conferidas y transferidas al ejecutivo a la fecha.

(2) Incluye las opciones de acciones tradicionales conferidas, así como opciones y unidades de acciones restringidas que serán conferidos dentro de los siguientes 60 días al 31 de diciembre de 2018.

(3) Incluye las 23,412 y 3,501 unidades de acciones restringidas no conferidas otorgadas a ejecutivos el 6 de febrero de 2018 y 14 de junio de 2017, bajo el Plan 2015, respectivamente. Estas unidades de acciones restringidas no conferidas se ejecutan 25% cada año en la fecha relevante del aniversario de su otorgamiento, excepto por el otorgamiento del 2017. El otorgamiento del 2017 conferirá 25% el 14 de junio de 2017, seguido por 25% en cada aniversario de la primera fecha de ejecución. Cualquier porción de las acciones otorgadas mencionadas arriba, que no sean ejecutadas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2018, no son consideradas propiedad efectiva de los individuos en el cuadro.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

El siguiente cuadro presenta información sobre la propiedad efectiva de las acciones clase E del Banco, incluyendo acciones restringidas, opciones de acciones y participaciones de acciones restringidas no conferidas y opciones de acciones no conferidas de miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2018:

Nombre	Número de Acciones de Propiedad al 31 de diciembre de 2018 ⁽¹⁾	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2018 ⁽²⁾	Número Total de Acciones de Propiedad Efectiva	Poercentaje de Clase de Propiedad Efectiva	Acciones Restringidas ⁽³⁾
Javier González Fraga	2,100	0	2,100	*	9,900
José Alberto Garzón	2,100	0	2,100	*	9,900
Roland Holst	11,850	0	11,850	*	6,000
Ricardo Manuel Arango	4,200	0	4,200	*	11,700
Herminio A. Blanco	69,060	0	69,060	*	11,700
Mario Covo	47,427	0	47,427	*	11,700
João Carlos de Nóbrega Pecego ⁽⁴⁾	2,100	0	2,100	*	9,900
Miguel Heras Castro	52,300	0	52,300	*	11,700
Gonzalo Menéndez Duque	60,831	0	60,831	*	17,550
Total	251,968		251,968		100,050

* Menos del uno por ciento de acciones Clase E en circulación.

(1) Incluye las acciones de la Clase E adquiridas por el Director o acciones restringidas conferidas y transferidas al director según el Plan de Acciones Restringidas 2003, el Plan 2008 y el Plan 2015, a la fecha.

(2) Incluye opciones de acciones tradicionales conferidas/no ejercidas.

(3) Incluye las acciones restringidas Clase E; pero no conferidas bajo el Plan 2008 del Banco y el Plan 2015. El monto agregado de 57,000 acciones restringidas fueron otorgadas a Directores el 19 de abril de 2018; estas acciones restringidas se confieren en un 35% en el primer y segundo año y 30% en el tercer año del aniversario de otorgamiento correspondiente.

(4) 27,779 acciones Clase E que corresponden al Sr. Pecego bajo el Plan 2008 y el Plan 2015, han sido cedidas a Banco do Brasil.

Para mayor información sobre las opciones de compra de acciones otorgadas a los ejecutivos y directores del Banco, ver Nota 20 "Planes de Compensación en Efectivo y en Acciones" de los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018.

Política de Propiedad de Acciones para Directores y Ejecutivos Principales

Desde octubre 2013, la Junta Directiva ha adoptado lineamientos de propiedad de acciones para directores y ejecutivos principales. Esta política le permite al Banco alcanzar su objetivo de alinear los intereses de los directores y ejecutivos principales con los de los accionistas.

Según estos lineamientos cada director, durante los primeros tres años de formar parte de la Junta Directiva, necesita acumular 9,000 acciones (13,500 para el Presidente de la Junta Directiva), y mantener al menos ese nivel de propiedad mientras sirven como miembros de la Junta Directiva. Actualmente, todos los miembros de la Junta Directiva cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Al Presidente Ejecutivo se le requiere ser dueño de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea al menos dos veces y medio el valor de su salario base anual. A otros Ejecutivos Principales se les requiere ser dueños de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea igual a su salario base anual. Estos ejecutivos principales tienen hasta siete años para cumplir con el requerimiento de propiedad de acciones, empezando desde la última fecha entre la fecha de adopción de estos lineamientos y la fecha en que empiecen a estar sujetos a estos lineamientos. Todos los ejecutivos principales designados en el cuadro de Propiedad Efectiva en esta Solicitud de Poder de Voto cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Gobierno Corporativo

Los siguientes elementos son considerados al determinar la propiedad de acciones de los Directores y Ejecutivos Principales para propósitos de estos lineamientos: acciones propiedad de una persona y de dependientes menores o esposas; acciones restringidas y unidades de acción no aún ejercibles, y opciones de acciones ejercibles y no aún ejercibles.

Prácticas de Gobierno Corporativo

La Junta Directiva ha decidido no establecer un Comité de Gobierno Corporativo. Dada la importancia del tema de Gobierno Corporativo para el Banco, la Junta Directiva ha decidido abordar todos los asuntos relacionados al Gobierno Corporativo del Banco a nivel de la Junta Directiva. Es más, el Comité de Auditoría es responsable por promover el mejoramiento continuo del Gobierno Corporativo del Banco y de verificar el cumplimiento de sus políticas.

El Banco ha incluido en su sitio de Internet ubicado en <http://www.bladex.com/es/investors/documentos-gobierno> información sobre sus prácticas de Gobierno Corporativo necesarias para cumplir con la Sección 303A del Manual/Reglas de Gobierno Corporativo de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE).

Accionistas, colaboradores del Banco y otras partes interesadas pueden comunicarse directamente con la Junta Directiva dirigiendo su correspondencia a la siguiente dirección:

Junta Directiva de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.
Atn. Sr. Gonzalo Menéndez Duque
Director y Presidente de la Junta Directiva
Torre V, Business Park
Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este
Apartado Postal 0819-08730
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Adicionalmente, el Banco ha seleccionado a Ethics Line, un sistema de reporte en línea, para proporcionarle a los accionistas, colaboradores del Banco y otras partes interesadas, una vía alterna para reportar de manera anónima cualquier violación real o potencial del Código de Ética del Banco, así como cualquier otra situación de trabajo, transacciones sospechosas o irregulares, o asuntos de contabilidad, de auditoría interna o de controles de contabilidad. Para enviar un reporte, un enlace es proporcionado en la página web del Banco <http://www.bladex.com>.

Transacciones con Personas Relacionadas

Algunos Directores del Banco son Ejecutivos Principales y Directores de bancos o de instituciones ubicadas en América Latina, el Caribe y otras partes del mundo. Algunos de estos bancos o instituciones son dueños de acciones comunes del Banco y han celebrado transacciones financieras con el Banco en el giro ordinario de su negocio. Los términos y condiciones de dichas transacciones, incluyendo tasas de interés y requisitos de colateral, son sustancialmente iguales a los términos y condiciones de transacciones financieras comparables celebradas con otras personas bajo condiciones de mercado similares. De conformidad con los estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgo, los Directores del Banco no participan en el proceso de aprobación de facilidades de crédito que se extiendan a instituciones financieras en las que el Director sea un Ejecutivo Principal o Director, ni participan en las decisiones relacionadas a los límites de crédito de los países en los cuales dichas instituciones financieras están ubicadas.

Código de Ética

Nuestro Código de Ética regula las transacciones de las partes relacionadas y aplica a todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores. Cualquier transacción hecha con partes relacionadas debe ser evaluada primero por el Departamento Legal del Banco para evaluar si la transacción cumple con las leyes y regulaciones promulgadas por el Gobierno de la República de Panamá, la Comisión de Valores de Estados Unidos de América o cualesquiera otras leyes y regulaciones aplicables al Banco. El Código de Ética requiere que cada individuo trate con justicia, honestidad y constructivamente las entidades gubernamentales y regulatorias, clientes y proveedores y prohíbe a cualquier individuo a que tome ventaja injusta, a través de manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada o malinterpretación de hechos materiales. Además, impone el deber expreso de todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores de actuar en el mejor interés del Banco.

Gobierno Corporativo

Todos los Directores, Ejecutivos y Colaboradores del Banco están obligados a eludir cualquier situación que pueda causar un conflicto de interés y están obligados a notificar, a través del uso de Ethics Line, sobre la existencia de cualquier conflicto de interés previsto en el Código de Ética.

El Código de Ética también impone requisitos adicionales con respecto al Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y el Vicepresidente de Contabilidad, incluyendo la obligación de seguir altos niveles éticos empresariales y tener cuidado con situaciones que pudiesen resultar en conflictos de interés reales o aparentes. Cualquier violación del Código de Ética constituye motivo para medidas disciplinarias, incluyendo despido y posible acción legal. En situaciones que involucren a algunos de los ejecutivos antes mencionados y exista conflicto de interés aparente o potencial, pero que el ejecutivo considere que no existe conflicto de interés, el ejecutivo está obligado a obtener aprobación del Comité de Auditoría antes de involucrarse en esa situación.

El Código de Ética también prohíbe a Directores, Ejecutivos y Colaboradores de competir con el Banco, usar la información del Banco o la posición de dichos Directores, Ejecutivos y Colaboradores para beneficio personal, y aprovechando de oportunidades corporativas para su ganancia personal.

El Código de Ética también prohíbe a Directores, Ejecutivos y Colaboradores de comprar o vender acciones u otros títulos-valores del Banco, valiéndose de información confidencial o privilegiada del Banco y sus negocios.

El Código de Ética está publicado en la sección de Relaciones con Inversionistas/Gobierno Corporativo de la página web del Banco en <http://www.bladex.com/es/investors/documentos-gobierno>; también puede solicitar su copia impresa gratuitamente mandando un correo a nuestro Secretario a la dirección ubicada en la primera página de esta Solicitud de Poder de Voto.

Reporte del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría actualmente está compuesto por cuatro miembros de la Junta Directiva, cada uno de los cuales es un director independiente del Banco y su administración, bajo los estándares adoptados por la Junta Directiva, que a su vez incorporan los requisitos de independencia establecidos por las leyes, normas y regulaciones. Los miembros del Comité de Auditoría han mantenido independencia durante el año 2018. La Junta Directiva ha adoptado, y revisa anualmente, los Estatutos del Comité de Auditoría. Los Estatutos del Comité de Auditoría especifican el alcance de las responsabilidades del Comité de Auditoría y cómo lleva a cabo esas responsabilidades.

El Comité de Auditoría ha evaluado y discutido con el Banco los estados financieros consolidados auditados del Banco al 31 de diciembre de 2018, junto con la evaluación de la administración sobre la efectividad del control interno acerca de reportes financieros. La administración del Banco ha presentado al Comité de Auditoría los estados financieros consolidados auditados del Banco, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, el Comité de Auditoría se reunió con la firma registrada de auditores públicos independientes y discutió los resultados de la auditoría llevada a cabo y la evaluación del control interno sobre reportes financieros. El Comité de Auditoría también discutió con KPMG los asuntos que las firmas registradas de auditores públicos independientes deben comunicar a los comités de auditoría, según las normas de la Junta de Vigilancia Contable de Compañías Públicas (Public Company Oversight Board por sus siglas en inglés “PCAOB”).

El Comité de Auditoría también recibió de KPMG las divulgaciones escritas y la carta requerida por la Norma 3526 del PCAOB, Comunicación con los Comités de Auditoría en Relación con la Independencia (Communication with Audit Committees Concerning Independence), y discutió con KPMG su independencia del Banco y ha determinado que KPMG se mantiene independiente del Banco. El Comité de Auditoría también ha considerado, si el suministro al Banco de servicios relacionados a la función de auditoría es compatible con la independencia de KPMG y ha determinado que la prestación de dichos servicios relacionados a la función de auditoría al Banco son compatibles con la independencia que tiene KPMG frente al Banco.

Con base en las revisiones y discusiones referidas en los párrafos anteriores, el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva que los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2018 fueran incluidos en el Reporte Anual del Banco suministrado en el Formulario 20-F para el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

De ustedes respetuosamente,

Comité de Auditoría

Herminio A. Blanco, Presidente
Gonzalo Menéndez Duque, Director
José Alberto Garzón, Director
Javier González Fraga, Director

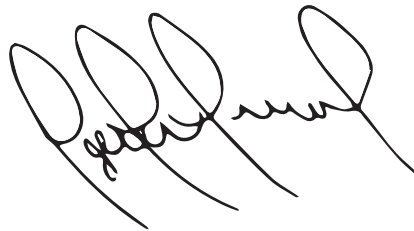
Propuestas de los Accionistas para la Asamblea Anual 2020

Cualquier propuesta que un accionista desee que se incluya en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para la asamblea anual de accionistas de 2020, incluyendo, pero sin limitación, cualquier nominación para Director que el accionista tenga derecho a elegir, deberá ser recibida por el Secretario del Banco en la Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este, Apartado Postal 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a más tardar el 10 de enero de 2020. En caso que la propuesta incluya una nominación para el cargo de director, deberá incluir información sobre los antecedentes de la persona nominada para permitir que el Comité de Compensación pueda evaluar a la persona.

Otros Asuntos

Si algún otro asunto se presenta debidamente y se somete a la consideración de la Asamblea Anual, los poderes de voto que se solicitaron por este medio serán votados, en relación con ese asunto, conforme al mejor criterio de las personas a quienes les fueron otorgados dichos poderes de voto.

Por orden de la Junta Directiva,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Real', written in a cursive style.

Jorge Luis Real
Secretario

14 de marzo de 2019